

# Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010 Arecibo, Puerto Rico 00614-4010



# **CERTIFICACIÓN NÚMERO 2013-2014-9**

Yo, Maritza Rosa Laguer, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE: -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el jueves, 21 de noviembre de 2013, tuvo ante su consideración el informe del Comité de Asuntos Académicos que evaluó el documento: Procedimiento para certificar un curso como parte del Componente de Educación General de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, sometido por el Comité Institucional de Educación General. Luego de una amplia discusión el Senado Académico acordó:

APROBAR EL PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICAR UN CURSO COMO PARTE DEL COMPONENTE DE EDUCACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO. Dicho documento forma parte de esta Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy catorce de marzo de dos mil catorce.

Prof. Maritza Rosa Laguer

Secretaria Ejecutiva

lrp

Anejo

Vo. Bo. Dr. José J. Rodríguez Vázquez

Rector Interino y Presidente del Senado



## Universidad de Puerto Rico en Arecibo PO Box 4010 Arecibo, PR 00614-4010



Senado Académico

## Procedimiento para certificar un curso como parte del Componente de Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Arecibo

#### Introducción

El Comité Institucional de Educación General ha detectado la necesidad de establecer un procedimiento uniforme para que los departamentos académicos establezcan que un curso sea considerado como cimiento para el Componente de Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA). También se encontró que ninguna de las Certificaciones aprobadas por el Senado Académico de UPRA, respecto a educación general, establece el trámite que se debe seguir para oficializar dicho curso en la Oficina de Registraduria en forma uniforme. Esta situación está creando cierta dificultad a los evaluadores de expedientes de estudiante, según informó la Registradora. A estos fines, el Comité establece el siguiente procedimiento.

#### Inicio del Proceso

La facultad de un departamento académico que tenga la intención de incorporar un curso como parte del Componente de Educación General deberá presentar el siguiente análisis. Este debe haber sido aprobado por su Comité de Currículo:

- Explicar el motivo por el que se solicita que el curso sea incorporado como parte del Componente de Educación General
- Alinear los objetivos del curso con las destrezas y conocimiento establecidos para el Componente de Educación General, según definido en la Certificación 2005-06-17 del Senado Académico de UPRA (Política de Educación General, páginas 4 y 5).
- Cumplimentar la tabla incluida al final de este escrito.
- Enviar el documento incluido en el Anejo 1 (página 3) y el prontuario del curso al Coordinador Institucional de Educación General.

En aquellos casos donde el curso tiene el código de la concentración, pero las destrezas de educación general o profundidad de conocimiento es considerada como materia de otro de los componentes de educación general, se debe solicitar que el departamento bajo el cual se ubica el dominio principal de la materia endose el curso como experto principal. En caso de que el Departamento experto no endose el curso que sostiene el Departamento, el Coordinador Departamental, el Coordinador del Comité Institucional de Educación General y el Decano/a de Asuntos Académicos determinarán si el curso cumple con los requisitos

y las destrezas de Educación General. El Comité Institucional de Educación General junto con el Coordinador/a Departamental y el Decano/a de Asuntos Académicos lo deben discutir.

#### Cotejo y endoso

El Coordinador Institucional de Educación General revisará que la solicitud esté debidamente cumplimentada. Como parte de la revisión, se observará que en el documento se especifiquen los objetivos con la debida alineación a una o varias de las destrezas o conocimiento establecidos en la Política de Educación General. Además se cotejará que se incluyó el prontuario del curso propuesto. Una vez revisada la solicitud, se procederá a certificar el cumplimiento y envío del documento, con la aprobación del Decano de Asuntos Académicos y del Registrador/a. Si el Decano no aprueba el documento, este se devolverá al Coordinador de Educación General Institucional para que realice la gestión pertinente.

# Procedimiento para eliminar un curso como parte del Componente de Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Arecibo

Cuando la facultad de un Departamento Académico tenga la intención de eliminar un curso que se encuentra clasificado como parte del Componente de Educación General deberá cumplimentar la solicitud incluida en el anejo número dos (2) de este escrito. Luego deberá enviar al Coordinador Institucional de Educación General para que coteje lo relacionado a la cohorte a ser vigente y efectúe la notificación a la Oficina del Registrador, con la aprobación, del Decano de Asuntos Académicos.

#### Oficina de Registraduría

Una vez recibido el documento donde se certifica la inclusión de un curso en el Componente de Educación General, la Registradora impartirá las instrucciones pertinentes a los oficiales evaluadores e incorporará el documento al expediente establecido como Componente de Educación General en UPRA. De igual manera se procederá con aquellos cursos en los cuales se solicita sean eliminados del Componente.

#### Adendum para el Catalogo de la UPRA

El Coordinador Institucional de Educación General, con la aprobación, del Decano/a de Asuntos Académicos se asegurará de preparar un *adendum* al catálogo institucional vigente donde se aclare la inclusión o eliminación de un curso en el Componente de Educación General. También informará a la Comunidad Universitaria dichos cambios a través del medio de divulgación Institucional vigente con el Vo. Bo. del Decano/a de Asuntos Académicos.

## ANEJO 1:

# Solicitud de Incorporación de Cursos en el Componente de Educación General Certificación del Departamento

La facultad del Departamento	en reunión
	de 20 acordó aprobar el curso cuyo código y
	como parte del
componente de Educación General en e	área de
Certifico correcto,	
Director (a) de Departamento	Secretario (a) de Acta
Fecha	Fecha
Certificación del Coord	inador Institucional de Educación General
YO,	coordinador Institucional de Educación General,
certifico que revisé los documentos envi	ados por el Departamento,
por los cuales solicita que se incorpore e	el curso cuyo código y título es
	en el componente de educación general en el área de
	hoy, de de 20 en Arecibo,
Coordinado	r Institucional de Educación General

\*\*\*Para ser cumplimentado por el Departamento como parte de su solicitud\*\*\*

Curso Propuesto:								
Código del curso:								
Título del Curso:								
Departamento Académico:								
Director(a) de Departamento:								
Parte I - Destrezas o Conocimiento de Educación General incluida en el Curso								
Favor de marcar en cual o cuales se cumplen con los objetivos del curso:								
Destreza de comunicación oral y escrita en español								
2. Destreza de comunicación oral y escrita en inglés								
3. Destreza de razonamiento cuantitativo y científico								
4. Destreza de razonamiento lógico y crítico								
5. Destreza de información								
6. Destreza de trabajo Colaborativo								
7. Conocimiento histórico y socio-cultural								
8. Conciencia Ambiental								
9. Valores éticos, morales y espirituales								
10. Valores estéticos y culturales								
11. Conocimiento de sí mismo								

Alineación de tema, destrezas y conocimiento de Educación General en el curso propuesto para el Componente de Educación General:

Tema del Curso	Objetivos establecidos en el Prontuario	Destreza o Conocimiento de Educación General que se desarrollarán en el curso

ANEJO 2:

## Modelo de Comunicado

# SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DE CURSOS DEL COMPONENTE DE EDUCACIÓN GENERAL

Certificación							
La facultad del Departamento de	, en reunión celebrada el						
de de 20, notifica que a partir de la fecha de							
, NO se considera	rá el curso cuyo código y título es						
Los motivos para esta determinación están	basado en lo siguiente:						
Esta acción aplicará para la cohorte corresp	pondiente al año						
Para que conste se firma esta certificación,	hoy de de 20						
en Arecibo, Puerto Rico.							
Para ser cumplimentado por el Co	ordinador Institucional de Educación General						
Certifico y endoso que la cohorte establecida en la solicitud no afecta a ningún estudiante. Al firmar hoy de de 20							
Coordinador Institucional de Educación General							
_							
Director(a) de Departamento	Secretario (a) de Acta						
Fecha	Registrador(a), UPRA						

Registrador(a)-UPRA

## Modelo de Comunicado

# NOTIFICACIÓN DE INCORPORACIÓN DE CURSO EN EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN GENERAL

Se le notifica que el curso (Código) (Título del Curso)	debe ser incluido dentro del						
Componente de Educación General con fecha de vigencia a partir de de							
de 20 Anejo copia de certificación del Departamento y del Comité Institucional de Educación							
General. Agradezco imparta las instrucciones pertinentes a su personal.							
Coordinador Institucional de Educación General							
☐ Aprobado							
□ No Aprobado							
Razones:							
Decano/a de Asuntos Académicos							
Fecha							
1 Conta							

# Modelo de Comunicado

# NOTIFICACIÓN DE ELIMINACIÓN DE CURSO BAJO EL COMPONENTE DE EDUCACIÓN GENERAL

Se le noti	fica que el cur	so _	(Código)		(Títu	lo del Cur	so)	d	ebe	ser eli	mina	do de la
lista del	Componente	de	Educación	General	con	fecha	de	vigencia	a	partir	de	de
		d	e 20 A	gradezco i	mpart	a las in	struc	ciones per	tine	ntes a s	u pers	sonal.
Coordina	dor Instituciona	ıl de	Educación C	eneral								
		1/									e.	
Decano/a	de Asuntos Ac	aden	nicos									
Fecha												
Registrad	lor UPRA											